

MENDOZA, 31 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11347/18 caratulado: "DE LA ROSA, María Lilitana S/ Baja por Jubilación desde 01/07/18. Obtención beneficio Jubilatorio".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, Dirección de Personal acompaña la constancia de ANSES donde se establece el Acuerdo del Beneficio previsional otorgado a la Sra. DE LA ROSA.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

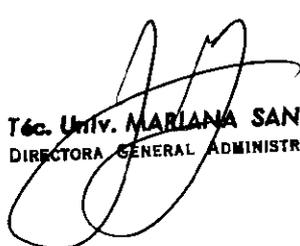
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2018, a la señora María Lilitana DE LA ROSA (Legajo N° 17.744 - C.U.I.L. N° 27-12044069-7) en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, con el que cumplía funciones en la Biblioteca dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad y al "Adicional por Carácter Crítico de la Función" asignada a dicha agente, según resolución N° 672/17-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **517**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. **CARLOS BRAJAK**
DECANO